



POLITICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL

“MEDIASET ESPAÑA COMUNICACIÓN, S.A.”

Madrid, 26 de Octubre de 2016

Mediaset España Comunicación, S.A. (en adelante Mediaset España), junto con su Grupo de Sociedades (Grupo Mediaset), es consciente de la capacidad de influencia de las televisiones en los hábitos de consumo, en la comunicación de información relativa a valores cívicos, en el fomento de la diversidad cultural o en la concienciación medioambiental.

Mediaset España, como medio de comunicación particularmente centrado en el entretenimiento, gestiona con responsabilidad sus contenidos: da cobertura informativa a temas de interés social, ofrece distintas perspectivas de los asuntos abordados con imparcialidad informativa, contribuye a la generación de un pensamiento crítico en su audiencia y hace posible la accesibilidad a los contenidos. Todo ello en aseguramiento del cumplimiento de los estándares éticos que tiene suscritos.

Desde el punto de vista publicitario, elemento trascendental en la existencia y sostenibilidad del negocio televisivo, Mediaset España efectúa una gestión y emisión responsable de sus recursos publicitarios, fomentando una relación transparente con todos los agentes del mercado publicitario y garantizando en las comunicaciones comerciales el estricto cumplimiento de la legislación vigente y del sistema de autorregulación al que voluntaria se somete.

El ejercicio de tales compromisos sólo es posible gracias al talento y la dedicación del equipo humano que forma parte del Grupo, para lo cual se promueven medidas que permiten generar un clima laboral afable y ventajoso para la plantilla, estabilizador para el negocio.

Todo ello se efectúa enmarcado en el desempeño de la actividad de manera respetuosa con el medio ambiente, impulsando medidas que permiten gestionar y minimizar su impacto ambiental, a la vez que concienciar a la audiencia sobre el impacto de la actividad humana sobre el entorno natural.

En este contexto, la Política de Responsabilidad Corporativa pretende ser el marco de referencia a nivel corporativo para dar respuesta a los compromisos asumidos en los siguientes ámbitos:

- Gestión de los contenidos
- Gestión de la publicidad
- Gestión del Gobierno Corporativo
- Compromiso con las personas
- Gestión de la cadena de suministro
- Creación de valor para los accionistas
- Creación de valor para la sociedad
- Respeto y cuidado del medio ambiente

PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN:

- ✓ Cumplir con la legislación en los países y territorios en los que opera y adoptar, de forma complementaria y voluntaria, compromisos, normas y directrices internacionales que promuevan la gestión ética y responsable en aquellos ámbitos donde no exista un desarrollo suficiente.

- ✓ Rechazar cualquier tipo de práctica ilegal o fraudulenta, implementando mecanismos efectivos de prevención, vigilancia y sanción de irregularidades. Y en particular, perseguir y denunciar cualquier práctica de corrupción que se ponga de manifiesto en el Grupo, en cualquier zona geográfica donde se produzca.
- ✓ Adoptar las prácticas más avanzadas de Gobierno Corporativo, en línea con las recomendaciones de buen gobierno reconocidas a nivel nacional e internacional, garantizando una gestión ética, transparente y sostenible del negocio, así como una adecuada gestión de riesgos financieros y no financieros.
- ✓ Apoyar las iniciativas o estándares de Responsabilidad Corporativa más relevantes, nacionales e internacionales, que potencien las sinergias en aquellos ámbitos que se encuentren alineados con los objetivos del negocio.
- ✓ Adoptar e impulsar las mejores prácticas de reporting de información financiera y no financiera de su actividad, que favorezcan la transparencia y permitan a la compañía posicionarse en este ámbito como referente de su sector de actividad.
- ✓ Generar y mantener una comunicación responsable, transparente, periódica, fluida y bidireccional con los principales grupos de interés, con el objeto de conocer sus necesidades y expectativas y dar respuesta a las mismas de la mejor forma posible, dentro de las posibilidades del negocio.
- ✓ Promover el pluralismo y la diversidad en la generación y distribución de contenidos, garantizando la libertad de expresión, la independencia periodística y la imparcialidad informativa.
- ✓ Impulsar la accesibilidad, la participación ciudadana en la generación de contenidos.
- ✓ Proteger a los menores en el uso de los medios digitales.
- ✓ Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, rechazando el trabajo infantil y el forzoso, y respetando la libertad de asociación y negociación colectiva.
- ✓ Atraer y retener el talento necesario para desarrollar contenidos que atraigan a la audiencia, mejorar las tecnologías utilizadas en la producción y emisión, y explotar al máximo la comercialización de los espacios publicitarios.
- ✓ Promover el respeto de la diversidad y la igualdad, desarrollando el entorno de trabajo adecuado para la integración y garantizando la igualdad de oportunidades y no discriminación.
- ✓ Promover el cuidado de la salud y la seguridad entre los trabajadores y su entorno, velando por la existencia de un entorno de trabajo seguro y saludable.
- ✓ Fomentar la conciliación de la vida personal y laboral, impulsando medidas que posibiliten el ejercicio de la misma por parte de los trabajadores.

- ✓ Promover la formación y el desarrollo profesional de los trabajadores, que permita la adaptación a un entorno de trabajo multicultural y cambiante.
- ✓ Asegurar la máxima protección y privacidad de los datos personales mediante el cumplimiento exhaustivo de la legislación vigente.
- ✓ Adoptar prácticas responsables en la gestión de la cadena de proveedores y extender a ésta el compromiso con prácticas responsables y sostenibles en su gestión diaria.
- ✓ Gestionar el negocio con responsabilidad, promoviendo una asignación y gestión eficiente de los recursos, garantizando la toma de decisiones adecuada a los niveles de tolerancia del riesgo establecidos, a efectos de generar una rentabilidad sostenida para los accionistas, acorde a los recursos invertidos.
- ✓ Mantener el compromiso social, vinculando la acción social de la compañía con el acceso a la información, la concienciación ambiental y el apoyo a causas de elevado impacto social.
- ✓ Asegurar el uso eficiente y responsable de los recursos naturales, así como promover la minimización de los impactos en el medio ambiente generados por las actividades del negocio.
- ✓ Concienciar y sensibilizar a la audiencia sobre el cuidado del medio ambiente, promoviendo actuaciones dirigidas a reducir la huella ambiental doméstica y la protección del entorno natural.

ALCANCE Y APLICACIÓN:

La Política de Responsabilidad Corporativa de Mediaset España define un marco de actuación responsable y sostenible y es de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo Mediaset España, independientemente de la actividad o el país donde estén establecidas.

El Consejo de Administración de Mediaset España es el órgano encargado de aprobar la Política de Responsabilidad Corporativa y, asimismo, el responsable de supervisar su adecuada implantación, pudiendo delegar en alguna de sus Comisiones las siguientes funciones:

- Revisión periódica de la Política de Responsabilidad Corporativa, para garantizar su adecuación a los cambios normativos, fiscales, organizacionales y buenas prácticas que puedan producirse en el tiempo.
- Seguimiento de las prácticas de responsabilidad corporativa necesarias para la implantación de la Política de Responsabilidad Corporativa, así como la evaluación de su grado de cumplimiento.
- Supervisión de los procesos de diálogo con los principales grupos de interés.
- Coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y diversidad, conforme a la normativa aplicable y mejores prácticas internacionales de referencia.